

ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRADUCTORES E INTÉRPRETES INSTITUCIONALES EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN ESPAÑA Y EN AUSTRALIA

Alba Rojas González

Universidad de Málaga
arojas_g@hotmail.com

M^a Carmen Amaya Galván

Universidad de Málaga
mag@uma.es

El presente trabajo tiene como objetivo describir las condiciones laborales de los traductores e intérpretes institucionales en el Ministerio de Justicia español y en las instituciones australianas —Attorney-General’s Department y Department of Immigration and Border Protection— que pueden considerarse como homólogas de la española. Este último país fue uno de pioneros al organizar y establecer a los profesionales de la traducción y la interpretación, en la década de los 50, con la finalidad de que mediaran en la comunicación entre las instituciones y la gran afluencia de inmigrantes que Australia recibiría tras la Segunda Guerra Mundial. De igual modo, se hace preciso señalar que el Ministerio de Justicia, en ambos países, es una de las instituciones estatales que mayor uso hace de los profesionales de la mediación intercultural. De todos es sabido que la llegada de inmigrantes genera una gran cantidad de burocracia, la cual precisa de la figura del traductor e intérprete para que el establecimiento de ciudadanos extranjeros en los países de acogida llegue a buen fin en el menor tiempo posible. En consecuencia, es destacable la importancia y la responsabilidad de estos traductores e intérpretes institucionales que se ocupan de relacionar y asegurar la fluidez de la comunicación entre las instituciones y los ciudadanos que desconocen la lengua oficial del país en el que pretenden establecerse. Si bien se conoce la labor de los traductores e intérpretes en el Ministerio de Justicia español, esta no es tan conocida en países extranjeros y, menos aún, si se trata de países no europeos. Como resultado de investigaciones propias recientes, podemos afirmar que las condiciones laborales de los traductores e intérpretes institucionales que ejercen su profesión en Australia son muy distintas de las de estos mismos profesionales en nuestro país. Por este motivo, hemos creído conveniente realizar

este estudio comparativo, en el que se analizan aspectos tales como el acceso a los puestos de trabajo, los organismos o las instituciones que se encargan de realizar las pruebas de acceso, los requisitos previos a la contratación y, por último, las condiciones laborales en las que desarrollan su profesión estos traductores e intérpretes institucionales. Este análisis dará paso a una comparación entre ambos sistemas, la cual nos permitirá presentar, a modo de conclusión, de una parte, las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos, según los resultados obtenidos tras el estudio de la puesta en práctica en cada país de los distintos aspectos de los que cada sistema se compone y, de otra, las posibles mejoras que se puedan llevar a cabo si se adopta como modelo el sistema existente en el otro país. Por último, este paralelismo también servirá para mostrar a los traductores e intérpretes — presentes y futuros— cómo fuera de nuestras fronteras existen sistemas de organización de la traducción e interpretación institucional muy diferentes de los propios, los cuales puede que se adapten mejor a sus objetivos y a sus expectativas profesionales.

Bibliografía

- AA. VV. 2011. *Libro blanco de la traducción y la interpretación institucional*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- ADULT MIGRANT ENGLISH PROGRAM (AMEP). [En línea] Disponible en: <<http://www.industry.gov.au/skills/AssistanceForIndividuals/AdultMigrantEnglishProgram/Pages/default.aspx>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- ALDEA SÁNCHEZ, P., ARRÓNIZ IBÁÑEZ, P., ORTEGA HERRÁEZ, J. M., y PLAZA VÁZQUEZ, S. 2004. «Situación actual de la práctica de la traducción y de la interpretación en la Administración de Justicia», en Susana Cruces Colado y Ana Luna Alonso, *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 85-126.
- ARRÓNIZ, PILAR 2000. «La Traducción y la Interpretación en la Administración de Justicia», en Dorothy A. Kelly (ed.) *La Traducción y la Interpretación en España hoy: perspectivas profesionales*. Granada: Comares, 157 -170.
- ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES JUDICIALES Y JURADOS (APTIJ). [En línea] Disponible en: <<http://www.aptij.es/index.php?l=es/>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- AUSTRALIAN INSTITUTE OF INTERPRETERS AND TRANSLATORS INC. (AUSIT). [En línea] Disponible en: <<http://ausit.org/>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- BORJA ALBI, ANABEL y ESTHER MONZÓ (eds.) 2005. *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.

- CRUCES COLADO, SUSANA Y ANA LUNA ALONSO (coords.) 2004. *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.
- DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES (DSS). [En línea] Disponible en: <<http://www.dss.gov.au/>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- DEPARTMENT OF IMMIGRATION AND BORDER PROTECTION (DIBP). [En línea] Disponible en: <http://www.directory.gov.au/directory?ea0_lf99_120.&organizationalUnit&cf51f0a9-54e0-4d07-b1cb-f44e0cf0e2df> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES (DSS) 2014. «Free Translating Service». [En línea] Disponible en: <<http://www.dss.gov.au/our-responsibilities/settlement-and-multicultural-affairs/programs-policy/settle-in-australia/help-with-english/free-translating-service>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- GARRIDO NOMBELA, RAMÓN y SONSOLES PLAZA 2010. «Traducción contra la exclusión: los traductores e intérpretes de las Administraciones Públicas y el Libro Blanco de la traducción e interpretación institucional», en Luis González y Carmen de las Heras (eds.) *La traducción y la interpretación contra la exclusión social*. [En línea] Disponible en: <<http://cvc.cervantes.es/lengua/tices/default.htm>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- GOBIERNO DE ESPAÑA. «ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO». *El Punto de Acceso a la Administración Española*. [En línea] Disponible en: <http://www.060.es/060_Home/GuiaEstado/ConoceLaAdministracion/SaberMasSobreLaAdministracion/SaberMas-AGE.html?votado=0> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- NATIONAL ACCREDITATION AUTHORITY FOR TRANSLATORS AND INTERPRETERS (NAATI). [En línea] Disponible en: <<http://www.naati.com.au/>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- NEW ZEALAND SOCIETY OF TRANSLATORS AND INTERPRETERS (NZSTI). [En línea] Disponible en: <<http://www.nzsti.org/>>. [Consultado el 7 de julio de 2014].
- TRANSLATING AND INTERPRETING SERVICE (TIS National). [En línea] Disponible en: <<http://www.tisnational.gov.au/>> [Consultado el 7 de julio de 2014].
- VALERO GARCÉS, CARMEN (ed.) 2003. *Traducción e interpretación en los servicios públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares.
- WESTERN AUSTRALIAN INSTITUTE OF TRANSLATORS AND INTERPRETERS (WAITI). [En línea] Disponible en: <<http://www.waiti.org.au/>> [Consultado el 7 de julio de 2014].